




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
21 ABR 2010	
Recibido	12:20 Hs.
Exp. N°	23036-PJ-F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe **SOLICITA** al Poder Ejecutivo proceda, a través del Ministerio de Educación, disponer, a la mayor brevedad de:

- 1- Una **partida de dinero** que posibilite el funcionamiento adecuado de la **Escuela N° 1.378** ubicada en el sector NE de la ciudad de Calchaquí.
- 2- La asignación de un cargo de **Vicedirector/a**.
- 3- Designación de un **ecónomo/a**.
- 4- Nombramiento de **personal no docente** para el turno tarde.


ENRIQUE EMILIO MARÍN
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La situación que presenta la Escuela mencionada no constituye una excepción, ya que debemos reconocer que muchos de los establecimientos escolares de nuestra provincia adolecen de problemas en sus estructuras, y en la prestación de los servicios, por sobretodo en lo que hace a la luz y el agua, pero, en esta oportunidad, debemos señalar que este centro escolar merece, por sus carencias, ser atendido con celeridad.

La Escuela N° 1.378, algo distante del centro urbano, ya que esta enclavada a 2 Km del mismo, atiende las necesidades educativas de trescientos niños y jóvenes de familias de trabajadores pertenecientes a uno de los barrios más carenciados de la ciudad y, muchos de ellos pertenecen a los pueblos originarios, que, si no es con la ayuda del Estado, no podrían afrontar con su propio patrimonio los gastos que implican poner la escuela en condiciones.

Sabemos que el Poder Ejecutivo ha señalado como una prioridad sustentar un sistema educativo en mejores condiciones, pero en la realidad vemos que los objetivos no se están cumpliendo, y algunos



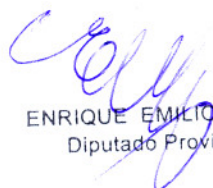
**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

establecimientos escolares presentan serias dificultades y, en el caso que nos ocupa las deficiencias edilicias son importantes, la capacidad del edificio para albergar tantos niños es insuficiente, y la provisión de agua y energía eléctrica, deja mucho que desear.

Señor Presidente, la Asociación Cooperadora, Dirección y cuerpo docente realizan ingentes esfuerzos por superar las carencias y brindar calidad educativa a un estudiantado que se presenta como educado, pasivo, respetuoso de las normas, con deseos de superación y en numerosos casos con un modo de vida y cultura de profunda raigambre aborigen. Los esfuerzos dedicados incluyen la realización de diferentes tipo de eventos con el fin de recaudar fondos pero, como lo sostengo anteriormente, esos esfuerzos son algo vanos por la pertenencia del grupo humano a sectores carecientes, no de voluntad, no esfuerzos, sino de recursos económicos. La voluntad por superarse abunda.

El centro de enseñanza, que pertenece a la 3^a. categoría, debería por la cantidad de cargos, pertenecer a la categoría 2^a ya que cuenta con una numerosa población de alumnos y con un cuerpo docente de 10 cargos a la fecha, y esta situación es la que determina la categoría. Ambas cosas han mostrado la necesidad de contar con una vice-dirección, de allí nuestra petición.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.


ENRIQUE EMILIO MARIN
Diputado Provincial